

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000229-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA SECRETARÍA INSTITUCIONAL

Lima, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000004-2022-SUNAT/1M0000 emitido por la Secretaría Institucional, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinada designación y designar a Fedatarios Institucionales Titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 035-2017-SUNAT/800000 de fecha 14 de marzo de 2017, se designó a diversos servidores para cumplir las funciones de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Secretaría Institucional;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000004-2022-SUNAT/1M0000 de fecha 22 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaría Institucional, se estima conveniente dejar sin efecto una designación a las que se hace referencia en el considerando precedente, y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares de la citada unidad organizacional;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Institucional Titular al servidor RICHAH JOSE ALARCON VENTURA.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Secretaría Institucional, a los/las siguientes servidores/as:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- CLARIZA OLIVERA VILLEGAS
- EDSON DIONICIO MONTOYA SERMEÑO
- JUAN LUIS JAEN SANDOVAL
- ROSA CARINA TAICO GARCIA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA